

Guayaquil, Abril 12 del 2019

Señor
JACK STEVEN CORONEL MOTA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROLANDCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES** el 15 de Enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Febrero del 2013.

Muy atentamente,

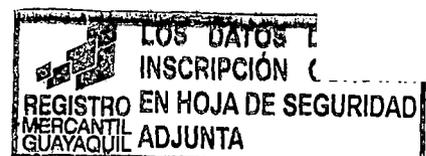
Juan X. Barba M

JUAN XAVIER BARBA MACÍAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO PRESIDENTE de la Compañía **PROLANDCORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 091875574-5.-
Guayaquil, Abril 12 del 2019

Steven Coronel

JACK STEVEN CORONEL MOTA
PRESIDENTE



24/04/19 11:43

Nº TRAMITE: 25909-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 182650

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.186
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROLANDCORP S.A.**, a favor de **JACK STEVEN CORONEL MOTA**, de fojas **16.874 a 16.877**, Registro de Nombramientos número **4.810**.

ORDEN: 17186



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0572095

